BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15382 POSADAS, MARTES 4 DE MAYO DE 2021 EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 203 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados N°s.:
2076/20, 202, 211, 219 y 259 Pág. 3 a 5.

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:
Disposición N° 276 Pág. 5.

Sociedades: Pág. 5 a 8.

Edictos: Pág. 8 a 16.

Convocatorias: Pág. 16.

Licitaciones: Pág. 16 y 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 203

POSADAS, 05 de Marzo de 2.021.-

VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 2000-310/2021 - MG.- caratulado: "CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE MISIONES, TRIBUNAL ELECTORAL Y JUZGADO FEDERAL. S/ ELECCIONES PROVINCIALES DEL 06 DE JUNIO, ELECCIONES P.A.S.O. DEL 08 DE AGOSTO Y ELECCIONES GENERALES DEL 24 DE OCTUBRE DE 2021"; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el Expediente indicado en el Visto, obra CONVENIO, entre el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional con competencia electoral del Distrito Misiones, representado por S.S. Dra. María Verónica SKANATA, Juez Federal, el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Ministro Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Gabriel PÉREZ, ad referéndum del Poder Ejecutivo Provincial y el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, representado por el Dr. Roberto Rubén USET;

QUE, dicho Convenio de colaboración conlleva, entre otros aspectos allí consignados, el compromiso del Estado Provincial a realizar un Aporte de Dinero en la suma de $ 18.400.000.- (PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) a favor del Juzgado Federal Electoral, el cual se efectivizará en dos pagos iguales y consecutivos de $ 9.200.000.- (PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL) y más la suma $ 1.600.000.- (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL), para efectivizar el pago al Proveedor del Servicio de Impresión, conforme lo indicado en las Cláusulas Décimo Séptima y Décimo Octava del Convenio, para la elección de cargos provinciales y nacionales; comicios que se llevaran a cabo con fecha 06 de Junio, 08 de Agosto y 24 de Octubre del corriente año;

QUE, en consecuencia, es procedente la habilitación de Créditos Presupuestarios para su atención de acuerdo a la autorización que otorga el Artículo 20° Inc. 2) de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad de la Provincia, incorporándolos al Presupuesto vigente Ley VII N° 91;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, en todas sus partes, el CONVENIO suscripto por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, con competencia electoral del Distrito Misiones, representado por S.S. Dra. María Verónica SKANATA, Juez Federal, el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Ministro Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Gabriel PÉREZ, ad referéndum del Poder Ejecutivo Provincial y el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, representado por el Dr. Roberto Rubén USET, con destino a los comicios para las elecciones provinciales del 06 de Junio, elecciones PASO del 08 de Agosto y elecciones generales del 24 de Octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE al Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 03 MINISTERIO DE GOBIERNO - Unidad de Organización 01-Unidad Superior, la suma de $ 20.000.000.- (PESOS VEINTE MILLONES) conforme al siguiente detalle:

03-01-0-1-40-1-03-031-03150 Aportes a Entes del Gobierno Nacional
S.C.D. 0-01 Comicios Provinciales de fecha 06 de Junio - P.A.S.O de fecha
08 de Agosto y Comicios Generales de fecha 24 de Octubre 2.021.-
$ 20.000.000.-

PÓNESE a disposición hasta dicho importe, a favor de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, incrementando la Orden de Disposición de Fondos N° 01/2.021.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago conforme lo indicado en la Cláusula Décimo Séptima y Décimo Octava del Convenio aprobado por el Articulo 1 ° y con imputación a la partida presupuestaria 03-01-0-1-40-1-03-031-03150 Aportes a Entes del Gobierno Nacional S.C.D. 0-01 Comicios Provinciales de fecha 06 de Junio - P.A.S.O de fecha 08 de Agosto y Comicios Generales de fecha 24 de Octubre 2.021.-

ARTÍCULO 4°.- REMÍTASE copia del presente Decreto a la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, Comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Gobierno, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General, Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos. Cumplido ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Pérez – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2076

POSADAS, 26 de Noviembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "EL UNO S.R.L.", para la provisión de trípticos, volantes, calcos y afiches para la Campaña de Dengue, por el monto total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 3.485.400,00), de conformidad con la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Incs. d) y o) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a las partidas que se detallan a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 129.005,00.-
06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-04	Zona de Salud Centro Paraná	$ 600.000,00.-
06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-05	Zona de Salud Centro Uruguay	$ 400.000,00.-
06-01-0-06-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 687.472,00.-
06-01-0-07-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 106.667,00.-
06-01-0-08-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 338.000,00.-
06-01-0-09-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 609.756,00.-
06-01-0-10-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 614.500,00.-

DECRETO N° 202

POSADAS, 03 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- ANTICÍPASE transitoriamente de los Fondos Sin Afectación Especial de la Tesorería General de la Provincia, con cargo de reintegro, la suma de $ 300.000.000.- (PESOS TRESCIENTOS MILLONES) con destino a la CUENTA ESPECIAL 04 - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD- Proyecto de Obra "REPAV. RP. 19-TR. WANDA-KM. 25,60", correspondiente al Presupuesto vigente de la Dirección Provincial de Vialidad, que será utilizado para el pago total de los Certificados emitidos, pendientes de pago y futuros, mientras persista la situación aludida.
ARTÍCULO 2°.- ENCUÁDRASE el procedimiento adoptado dentro de lo establecido en el Artículo 151 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2.303).-

DECRETO N° 211

POSADAS, 05 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero, la suma total de $ 826.875,00 (PESOS OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100), correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2.020; con la Firma AMARILLA GAS S.A., CUIT 30-51563721-0, por el suministro de 7.500 (siete mil quinientos) litros mensuales de gas propano licuado para el funcionamiento de las Cocinas Centralizadas de Itaembé Miní, Santa Rita y Mercado Central, y Merenderos de la ciudad de Posadas, conforme Remitos N° 0002-00169311 / 169313 / 169314, facturas "B" N° 0154-00001683, 0148-00006179, 0148-00006717 y Actas de Recepción N° 838/2.020, 943/2.020 y 1020/2.020 encuadrando el procedimiento en el Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación:
05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 219

POSADAS, 09 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, con la firma "PETROVALLE S.A.", por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 68/100 ($ 4.035.622,68), para la provisión de combustible con destino a las ambulancias de la Red de Traslados, correspondiente a la cantidad equivalente de 51.343,80 litros de Gas Oil Grado 3 (Infnia Diesel), a un valor por litro de $78,60, de conformidad a la propuesta de fs. 04 (refoliado), para un período de consumo de 1 (un) mes a partir de la fecha de la Orden de Provisión, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, incisos d) y o), de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) y último párrafo del citado artículo.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 4.035.622,68.-

DECRETO N° 259

POSADAS, 11 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, desde el 1° de Enero de 2.021 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBÁSE y AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo de 2021, una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "RAMÓN ÁNGEL FONSECA", para la prestación del Servicio de Viandas, destinado a los efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02/04 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 06/26, encuadrando el procedimiento en los arts. 44°, y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303):

Efector	Ingestas	Precio Unitario	Cantidades	Total Trimestre
Hospital de Puerto Esperanza	Desayuno	$ 86,75	1272	$ 110.346,00
	Almuerzo	$ 230,00	1272	$ 292.560,00
	Merienda	$ 85,00	1272	$ 108.120,00
	Cena	$ 200,00	1272	$ 254.400,00
Hospital de Campo Viera	Desayuno	$ 101,05	495	$ 50.019,75
	Almuerzo	$ 290,00	495	$ 143.550,00
	Merienda	$ 100,00	495	$ 49.500,00
	Cena	$ 240,00	495	$ 118.800,00
Hospital de Aristóbulo del Valle	Desayuno	$ 65,40	1233	$ 80.638,20
	Almuerzo	$ 280,00	1233	$ 345.240,00
	Merienda	$ 65,00	1233	$ 80.145,00
	Cena	$ 275,00	1233	$ 339.075,00
Total				$ 1.972.393,95

MONTO TOTAL: PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 95/100.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar los montos consignados en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-08	Serv. Viandas Hospital	$ 1.972.393,95.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO
DISPOSICIÓN N° 276

POSADAS, 29 de Abril de 2.021.-
VISTO: La Disposición N° 101 de fecha 5 de Abril de 2.017, y las atribuciones conferidas por la Ley I N° 166;
CONSIDERANDO:
QUE, por conducto de la disposición mencionada en el Visto se establecieron las pautas de actuación relativa al trámite administrativo de Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles;
QUE, resulta necesario adecuar dichas pautas de aplicación para las Fundaciones registradas en este órgano de control;
POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- HACER extensivas a las Fundaciones las pautas de actuación relativa al trámite administrativo de Disolución y Liquidación establecidas por el Artículo 1° de la Disposición N° 101 de fecha 5 de Abril de 2.017.-
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Publíquese, Tome conocimiento la Dirección de Entidades Civiles, Cumplido. ARCHÍVESE.-

FRANCO

PS15789 V15382

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

DOBLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 232/2021 DOBLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CESIÓN DE CUOTAS".-
CONSTITUIDA: En la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones; se hace saber que mediante escritura N° 308 de fecha 08/12/2020, FACUNDO EZEQUIEL BATISTA, D.N.I. 38.775.431 C.U.I.T./C.U.I.L. 20-38775431-9, domiciliado en Manzana I, Casa 04, Barrio Graffner de esta ciudad, transfirió la cantidad de 200 cuotas sociales a AGUSTINA BATISTA, D.N.I. 43.121.936, C.U.I.T. 27-43121936-6, argentina, mayor de edad, nacida el día 05 de Marzo de 2.001, soltera, hija de Luis Alberto Batista y Lorena Noemí Aquino, de profesión comerciante, y domiciliada en Juan José Paso 439, Leandro N. Alem, Misiones por la suma de $ 50.000. Posadas, 28 de Abril de 2021.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111390 $570,00 V15382

MOTEL QUO VADIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 444/2021 MOTEL QUO VADIS S.R.L. / CESIÓN DE CUOTAS / DESIGNACIÓN DE GERENTE".- CESIÓN DE CUOTAS - INSCRIPCIÓN TARDÍA:

CONSTITUIDA: En la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones; se hace saber que mediante escritura N° 113 de fecha 23/03/2.008 la Señora EDDA LUISA KOZLOWSKI D.N.I. 5.934.931 C.U.I.L. 27-05934931-2, domiciliada en Los Pinos 552, Leandro N. Alem, CEDIÓ su participación en la Sociedad a GUILLERMO JAVIER VERRI, argentino, D.N.I. 22.989.869, C.U.I.T. 20-22989869-9, mayor de edad, nacido el día 27 de Abril de 1.973, domiciliado en calle Antártida Argentina 198, Leandro N. Alem, Misiones la cantidad de 25 cuotas sociales de valor nominal $ 1.000 cada una. Mediante instrumento privado de fecha 12 de Febrero de 2.015, GUILLERMO JAVIER VERRI CEDIÓ a NATACHA FRANCELLA FEDERIGI FLORES, D.N.I. 34.104.566, C.U.I.T. 27-34104566-0, mayor de edad, nacida el día 05 de Mayo de 1.989, soltera, domiciliada en Los Pinos 512, Leandro N. Alem, de profesión comerciante la cantidad de 25 cuotas sociales de valor nominal $ 1.000 cada una. Mediante escritura 372 de fecha 20 de Diciembre de 2.017 NÉLIDA GAUNA, D.N.I. 1.464.306, C.U.I.T. 27-01464306-6, domiciliada en calle San Lorenzo 62, Leandro N. Alem, Misiones, le CEDIÓ a GUILLERMO JAVIER VERRI la totalidad de su participación en la sociedad equivalente al 25 cuotas sociales de valor nominal $ 1.000 cada una. Mediante escritura 83 de fecha 17 de Marzo de 2.021, GUILLERMO JAVIER VERRI le CEDIÓ a NATACHA FRANCELLA FEDERIGI FLORES la cantidad de 20 cuotas sociales de valor nominal $ 1.000 cada una. A la fecha el capital social queda conformado de la siguiente manera: NATACHA FRANCELLA FEDERIGI posee la cantidad de 45 cuotas sociales de valor $ 1.000 cada una y GUILLERMO JAVIER VERRI la cantidad de 5 cuotas sociales de valor $ 1.000 cada una. Mediante acta de reunión de socios Nro. 22 de fecha 23/03/2.021 se procedió a designar como Gerente a GUILLERMO JAVIER VERRI, argentino, Documento Nacional de Identidad 22.989.869, C.U.I.T. 20-22989869-9, mayor de edad, nacido el día 27 de Abril de 1.973, domiciliado en calle Antártida Argentina 198, Leandro N. Alem, Misiones, de profesión comerciante, quien aceptó el cargo en dicha oportunidad. En igual acta de reunión de socios se procedió a modificar el artículo SEXTO del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera:

SEXTA: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. El cargo de gerente será remunerado; la remuneración será fijada por la asamblea de socios, e independiente que la sociedad posea ganancias o pérdidas. También será remunerada, según fije la asamblea, las tareas técnico administrativas que realicen los gerentes dentro de la sociedad. Se podrá designar, remover, o sustituir al Gerente por la simple reunión de socios con las condiciones de ley. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111391 $1.830,00 V15382

QUATER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 168/2.021 QUATER S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".-

CONSTITUIDA: En la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones a los 01 días del mes de Octubre del año 2.020.-

DENOMINACIÓN: "QUATER S.R.L.".-

ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle Haidinger 378 de la ciudad de Eldorado.-

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: ALVARENGA, RAÚL ALFREDO, D.N.I. N° 20.896.204, C.U.I.T. N° 20-20896204-4, estado civil soltero, con domicilio real en calle Eugenio Vecchi 450 de la localidad de Villa Regina, departamento General Roca, provincia Río Negro; BLANCO, JOSÉ AGUSTÍN, D.N.I. N° 20.676.745, C.U.I.T. N° 20-20676745-7, estado civil estado civil casado en primeras nupcias con Doña Natalia Lorena Lemos D.N.I. 23.681.157, con domicilio real en calle 12 de Octubre 6.552, de la ciudad de Mar del Plata, departamento de General Pueyrredón, provincia Buenos Aires; DEL RÍO,

JOSÉ JAVIER, D.N.I. N° 21.804.350, C.U.I.T. N° 20-21804350-0, estado civil casado en primeras nupcias con Doña Laura Victoria Picón D.N.I. 26.181.404, con domicilio real en calle José Timar S/N de Riachuelo, departamento de Corrientes, provincia de Corrientes; ALSINA, ÁNGEL ESTEBAN, D.N.I. N° 22.019.580, C.U.I.T. N° 20-22019580-6, estado civil casado en primeras nupcias con Doña María José González Gervasoni D.N.I. 22.019.696, con domicilio real en calle Belgrano N°451 2° Piso, de la ciudad de Corrientes, departamento y provincia de Corrientes.-

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I- Venta al por mayor y menor de productos alimenticios (Incluye el servicio de entrega puerta a puerta); II- Venta al por mayor y menor artículos de limpieza (Incluye el Servicio de Entrega Puerta a Puerta); III- Venta al por Mayor y Menor de Repuestos para Vehículos y Motocicletas); IV- Venta al por mayor y menor de telas, prendas de vestir y artículos deportivos. Para el cumplimiento de sus objetivos podrá realizar operaciones bancarias o crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, ya sea en sus casas centrales o sucursales. Efectuar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o cesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Podrá también vender y contratar a plazo para lo cual tendrá suficiente capacidad para gravar con prendas e hipotecas. La sociedad para realizar todos los actos relacionados con el cumplimiento de su objeto social podrá: a) Celebrar contratos con particulares e Instituciones Públicas o Estatales y otras sociedades o entidades existentes o a crearse, civiles o comerciales y de cualquier clase pero no con el carácter de socio activo. b) Participar en el capital de otras sociedades existentes o a crearse mediante aportes, fusiones, otras combinaciones o de comunidad de intereses totales, parciales o accidentales dentro del margen que establecen las leyes. c) Operar con todos los bancos privados o estatales de orden nacional, provincial municipal y demás entidades financieras locales o internacionales. Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.-

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000) dividido en setecientas (700) cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ALVARENGA, RAÚL ALFREDO con 175 cuotas, BLANCO, JOSÉ AGUSTÍN con 175 cuotas, DEL RÍO, JOSÉ JAVIER con 175 cuotas, ALSINA, ÁNGEL ESTEBAN con 175 cuotas.-

LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estarán a cargo del socio gerente DEL RÍO, JOSÉ JAVIER.-

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 30 de Septiembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Abril de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111392 $2.070,00 V15382

NÓRDICA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de Registro Público de una sociedad anónima en los autos caratulados "EXPTE: 376 /2.021 NÓRDICA S.A. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN". Constituida en la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones a los 22 días del mes de Octubre del año 2.020;

DENOMINACIÓN: NÓRDICA S.A.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en la ciudad de Oberá.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: EDUARDO ERIK RENDÓN, de Nacionalidad Argentina, nacido el 09 de Septiembre de 1.973, de estado civil Casado, Documento Nacional de Identidad N° 23.897.014, CUIT N° 20-23897014-9, con Domicilio en Pasaje San Martín S/N (esq. Goya), de la Ciudad de Oberá - Misiones y el Señor LUIS CHRISTIAN RENDON, de Nacionalidad Argentina, nacido el 09 de Septiembre de 1.973, de Estado Civil Casado, Documento Nacional de Identidad N° 23.897.015, CUIT N° 20-23897015-7, con Domicilio en Los Garabatos N° 9.040, Barrio Las Delicias de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba;

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: I) Forestal: Operaciones y actividades de forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, el aserrado, remanufacturación de la madera; II) Industriales: Industrialización, fabricación y comercialización de productos que empleen como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización; III) Comerciales: Mediante la

importación, exportación, compraventa, distribución y fraccionamiento de materias primas y/o productos relacionados con los apartados anteriores; IV) Importación y Exportación: Importar y exportar accesorios y cualquier otro tipo de bienes relacionados con las actividades mencionadas en el objeto social; V) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social; VI) Logística y distribución: Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación; VII) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, repartos, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas, etcétera. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN ($1.000.000) representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1,00 (pesos Uno con Cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de acuerdo con el siguiente detalle: EDUARDO ERIK RENDON con 500.000 acciones y LUIS CHRISTIAN RENDON con 500.000 acciones. La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Director Titular EDUARDO ERIK RENDON.

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Enero de cada año. Publíquese un día

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 05 de Marzo de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111395 $1.590,00 V15382

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 2, "EXPTE. N°159140/2019 PIÑERO, EMANUEL DANIEL S/HURTO", publicar por el término de cinco (5) días consecutivos la resolución dictada en autos a fs. 119/120, la que en sus partes pertinentes dice: ///SADAS, 24 de Noviembre del 2020. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado PIÑEIRO, EMANUEL DANIEL por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal) 2°) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ANDREA FLORENCIA MACHADO, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario, debiendo remitir una copia del mismo para su agregación en autos. La providencia que ordena la presente medida en sus partes dice: Posadas, Misiones; 22 de Marzo de 2.021. Notifíquese. Ofíciese, Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. César Juan Carlos Beeger. Secretario.-

SC18020 E15379 V15383

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 153797/2018 - PEÑA GÓMEZ MAURICIO FABIÁN S/ HURTO Y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL", a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución que en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 22 de Diciembre del 2.020.- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 82 por el delito de HURTO y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL (Art. 162 y Art. 173 Inc. 9, en función del 55 del C. Penal) 2°) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a HORACIO RAFAEL BENÍTEZ a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316.- Regístrese. Notifíquese".- (Firmado) Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18021 E15379 V15383

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 18803/2.016 MELA CRISTIAN EDUARDO S/ LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que

trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2.021. 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada en favor del encartado MELA CRISTIAN EDUARDO por el delito de LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS POR UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94 del C. Penal).- 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a BOYCHO LUCÍA MABEL, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese... Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18022 E15379 V15383

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dr. Juan Carlos Sandoval por subrogación legal, Secretaría Única, sita en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a los herederos y/o acreedores del Sr. SEQUEIRA RAMÓN D.N.I. M 4.581.141 y Sra. ALVEZ MARÍA D.N.I. 1.555.382, para que comparezcan a estar a derecho en el "EXPTE N° 137841/19 SEQUEIRA RAMON Y ALVEZ MARIA S/ SUCESORIO". Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Misiones por el término de tres (3) días y de un diario local. Posadas, 14 de Abril del 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111345 $1.080,00 E15380 V15382

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez Civil, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. RODAS ROSANA RAQUEL, D.N.I. N° 26.334.904 y de la Sra. BIELAZ CAROLINA, D.N.I. N° 5.304.590, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en autos "EXPTE. N° 118969/2020 RODAS ROSANA RAQUEL Y BIELAZ CAROLINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario Local de Mayor Circulación. Ciudad de Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP111352 $1.080,00 E15380 V15382

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única, ubicada en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo piso; CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA NEMESIA D.N.I. N° 4.731.687. Publíquese edicto por el término de 3 días en el Boletín Oficial y un diario local. En autos caratulados "EXPTE. Nº 83657/2020 VILLALBA NEMESIA S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 23 de Abril de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP111354 $630,00 E15380 V15382

EDICTOS: Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a estar a derecho a herederos y acreedores de OJEDA DANIEL GUSTAVO D.N.I. Nº 23.383.487 bajo apercibimiento de Ley en autos "EXPTE. Nº 82907/2.020 - OJEDA DANIEL GUSTAVO S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2.020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111365 $630,00 E15380 V15382

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Nelly Raquel Alonso CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de MIJANGOS JUAN CARLOS RAMON D.N.I. Nº 7.580.335 bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE. Nº 144587/2.019 MIJANGOS JUAN CARLOS RAMON S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, Mnes. 02 de Septiembre de 2.020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111366 $630,00 E15380 V15382

EDICTO: Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 78.568 - AÑO: 2.015 CHILUK, JORGE MIGUEL; MACHADO, SERGIO ELIAS S/ ROBO CALIFICADO POR EL- USO DE ARMA DE FUEGO EN DESPOBLADO Y EN BANDA Y DOBLE HOMICIDIO CALIFICADO PARA LOGRAR LA IMPUNIDAD Y POR LA UTILIZACIÓN DE ARMA DE FUEGO". (Mismo Registro Anterior Nº 78.568/2015, del Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de Oberá), con el objeto de solicitarle publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos citados y que transcripto en su parte pertinente expresa: Oberá 15 de Abril del 2021. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a los fines que publique en dicho boletín, por el término de cinco (5) días, lo que a continuación se transcribe: "cítese por el término de diez (5) días hábiles desde la última publicación, a JORGE MIGUEL CHILUK, argentino, soltero, D.N.I. N° 34.893.306, nacido el día 13 de Noviembre de 1.989 en la localidad de Los Hele-

chos Provincia de Misiones, hijo de padre desconocido y de Catalina Elisa Chiluk, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle Maipú Nº 270, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 453048, en el horario de 07:00 Hs. a 12.00 Hs. de día hábil, a los fines de notificarle lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia. NOTIFÍQUESE. Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC18023 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. OTAZU FANNY CARINA (demás datos filiatorios se desconocen), cuyo último domicilio resulta desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos: "EXPTE. N° 88715/2019 VEGA JUAN FERNANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 12 de Abril de 2.021. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Montejano Cecilia Vanesa, Secretaria.-

SC18024 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, Al testigo OLIVERA Mario Alejandro, quien sería Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia de Misiones (demás datos filiatorios desconocidos) cuyo último domicilio conocido sería en la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, a los fines de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción N°3, en término fijado, a efectos de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 94070/2019 GALLE DARIO ANDRES, GALLE MIGUEL ANGEL Y DE ASIS BRUNO EZEQUIEL S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 15 de Abril de 2021. Firmado Dr. Brites Martin Luis. Juez. Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18025 E15381 V15385

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713, Posadas, Misiones; hace saber a la señora ROSA DELIA SILVERO D.N.I. N° 4.485.108; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 4793/18 T.C. - TRIBUNAL DE CUENTAS - ESC. N° 15 - SAN IGNACIO - MNES. S/ REND. MIS. COM. ESC. RES. 150/17 (JUN) $ 3.570 - FONDO PROVINCIA", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 39/40, Sentencia N° 661/2.020 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Posadas, 17 de Septiembre de 2.020... ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR la Rendición de Cuentas del subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA ($ 3.570,00) otorgado por Resolución N° 150/17 mes Junio/2.017 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Escuela N° 15 de la localidad de San Ignacio Misiones, destinado a solventar los gastos del Comedor Escolar "Programa de Asistencia Alimentaria Escolar" de dicho Establecimiento, conforme Artículo 2 de la Ley I N° 3.- ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 8.942,36) actualizado conforme Artículo 108 Resolución IV N° 1 T.C., a la Sra. ROSA DELIA SILVERO D.N.I. N° 4.485.108 (hoy su sucesión) conforme primer párrafo del Artículo 53 de la Ley I N° 3.- ARTÍCULO 3.- EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838796", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la Provincia, Art. 75 Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE. Oportunamente. ARCHÍVESE.- Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente; C.P.N. Silvia E. M. De Comparín - Vocal; C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal. Tribunal de Cuentas - Provincia de Misiones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Arts. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1 T.C.) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios - Secretaria Relatora.- Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC18036 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MOREIRA JULIO EZEQUIEL, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera

audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Indagatoria en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 53247/2019 DÁVALOS JORGE ADRIÁN MOREIRA JULIO EZEQUIEL S/ RORO AGRAVADO POR LA INTERVENCIÓN DE UN MENOR (PUNIBLE)" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 2. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 29 de Marzo de 2.021. Firma: Dr. Martin Luis Brites. Juez. Dr. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC18037 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la CITACIÓN del ciudadano LAUKENINKS PEDRO, D.N.I. Nº 4.560.126 último domicilio conocido en Colonia Morena S/N, de la Localidad de Wanda, Misiones; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18038 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122 de la ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA durante cinco (05) días, la CITACIÓN de la ciudadana MEZA YESICA NATIVIDAD - D.N.I. Nº 44.279.866 - con último domicilio en Barrio Esa, calle Colombia S/Nº, de la Localidad de Pto. Esperanza, Mnes. de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. Nº 92532/2020 - TOLEDO LEONARDO LUJAN EUGENIO S/ DESOBEDIENCIA DE UNA ORDEN JUDICIAL" (Art. 156 del C.P.P). María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC18039 E15381 V15385

EDCTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, situ en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación al testigo "'MARCOS", (demás datos que se desconocen); cuyos ultimo domicilio sería en el pueblo (centro) de la localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, a los fines de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a efectos de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 99287/2.018 NERING MATÍAS GILBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS NERING GILBERTO S/ AMENAZAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 13 de Abril de 20.21. Firmado Dr. Brites Martin Luis. Juez. Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18040 E15381 V15385

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0428/21 "EXPTE. Nº 2.473-O/17 OJEDA EVARISTA - IRREGULARIDAD - IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIV. DENOMINACIÓN ADM.: SECC. 02- MZ. 484- LOTE 09- NOMENCLATURA CATASTRAL. SECC. 02- MZ 484- PARC. 09- LOC. 90 VIV. CANDELARIA -CAT. A1º E- CANDELARIA".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la RESOLUCIÓN Nº 1.188/16 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 21/06/2.016 por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 2- Chacra: 0000- Manzana: 0484- Parcela 0009- Monoblock 0000- Piso 00- Dpto.: 0000- Bº 90 V. CANDELARIA CAT. A -1º E en la localidad de CANDELARIA- Provincia de Misiones, a la Sra. OJEDA EVARISTA D.N.I. Nº 16.079.025.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. OJEDA EVARISTA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111138 A Pagar $1.710,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 199/21 "EXPTE. Nº 3.219-M/2020 MARTINS FERNANDES ERICA ISABEL - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD DENOM. ADM. LOTE 0022- NOMENCLATURA CATASTRAL PARC. 002- Bº LOCALIDAD 2.141- 22 VIV. MISIONERAS IV- BONPLAND- BONPLAND".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0022- NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0022 -Bº Localidad: 2.141- 22 VIV. MISIONERAS IV BONPLAND -BONPLAND a la Sra. MARTINS FERNANDES ERICA ISABEL D.N.I. Nº 30.783.075.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero

de lo adeudado por la Sra. MARTINS FERNANDES ERICA ISABEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111139 A Pagar $1.530,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 248/21 "EXPTE. Nº 3.480-B/2.020 BÓVEDA MAGDALENA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL 10 VIV. ECONÓMICA- PTO. ESPERANZA CASA Nº 9 - PTO. ESPERANZA".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 09 -NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE: CATAMARCA - FINCA: 9- Bº Localidad: 10 VIV. ECON. PTO. ESPERANZA- PUERTO ESPERANZA, a la Sra. BÓVEDA MAGDALENA MARÍA D.N.I. Nº 30.451.798. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111140 A Pagar $900,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0346/21 "EXPTE. Nº 4.883-M/18 MARTÍNEZ SANDRA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMIN. SECC. 7- MZ. 0112- LOTE 0006- NOM. CATASTRAL: SECC. 007- MZ. 0112- PARC. 0006- PART.: 15.322- Bº LOCALIDAD: 2.999/4.067- TERMINACIÓN 40 VIV. SOL/10- (40 VIV. MACEVA) MONTECARLO" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la RESOLUCIÓN Nº 2.793/15 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 21/09/2.015 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 7- MANZ.: 0112- LOTE 0006- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 007- MANZ. 0112- PARC. 0006- PART. 15.322- Bº Localidad 2.999/4.067 terminación 40 VIV. SOL/10- MONTECARLO II- MISIONES (40 Viv.- MACEVA) MONTECARLO a la Sra. MARTÍNEZ SANDRA D.N.I. Nº 25.657.521. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111141 A Pagar $1.350,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0416/21 "EXPTE. Nº 4.915-M/19 MASONEVES YESICA SIMONE IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM.: SECC. 06- MZ 481- LOTE 18- NOMENCLATURA CATASTRAL. SECC. 06- MZ 481- PARC. 018- B° LOC. 3.651 50 VIV. D/10 SAN VICENTE I- MISIONES (50 VIV. - CONSARG S.A.) SAN VICENTE".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 006- Manzana 0481- Parcela: 0018 en el Barrio 3.651 50 VIVIENDAS D/10- SAN VICENTE I- MISIONES (50 Viv. CONSARG S.A.) SAN VICENTE a la Sra. MASONEVES YESICA SIMONE D.N.I. Nº 34.284.949.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. MASONEVES YESICA SIMONE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111142 A Pagar $1.710,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0438/21 "EXPTE. Nº 4.936-B/18 - BORDÓN ROSA ISABEL - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. Bº 243 VIVIENDAS RELOCALIZADOS. COL. SAN ISIDRO -DENOMINAC. ADM. MZ 08 - LOTE 13 - POSADAS -MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0008 - LOTE: 13 - Bº Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO POSADAS- de la Localidad dé POSADAS, a la Sra. BORDÓN ROSA ISABEL D.N.I. Nº 38.566.461.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. BORDOÓN ROSA ISABEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111143 A Pagar $1.530,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0456/21 "EXPTE. N° 06178-P/2019 PAZ EUSEBIO ENRIQUE IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. 408- LOTE 019-NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ. 408- PARC. 019- B° LOC. 3639- 50 VIV. D/10- OBERÁ II (INSACAT S.R.L.) OBERÁ.-" ARTÍCULO 1°.-ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.:

0408- LOTE: 0019- NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ.: 0408- PARC.: 0019- B°- Localidad: 3639 50 VIV. D/10 OBERÁ II (INSACAT S.R.L.) OBERÁ; al Sr. PAZ EUSEBIO ENRIQUE D.N.I. N° 22.145.740.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. PAZ EUSEBIO ENRIQUE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111144 A Pagar $1.620,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 224/21 "EXPTE. N° 7373-A/2012 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES AMARILLA DANIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONA MZ. 10 LOTE: 24 PARC.: MON.: 24 ESC.: O PISO: DPTO.: 47 VIV. B2 SAN JORGE - POSADAS (MISIONES).-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: 10- LOTE: 24- MONOB.: 24- B° LOCALIDAD: 47 VIV. B° SAN JORGE - POSADAS; al Sr. AMARILLA DANIEL D.N.I. N° 2.588.485.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. AMARILLA DANIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111145 A Pagar $1.530,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0399/21 "EXPTE. N° 8468-N/18 ALEGRE MARIANA ELIZABETH IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIV. DENOMINACIÓN ADM. LOTE 11 B° LOCALIDAD: 64 VIVIENDAS- 1° ETAPA- B° EL AUTÓDROMO- POSADAS- POSADAS" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 11- B° Localidad 64 VIVIENDAS- 12 ETAPA B° EL AUTÓDROMO- POSADAS- POSADAS a la Sra. ALEGRE MARIANA ELIZABETH D.N.I. N° 40.822.149.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. ALEGRE MARIANA ELIZABETH, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111146 A Pagar $1.530,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0429/21 "EXPTE. N° 9455-C/18 COTT ROBERTO OSCAR- IRREGULARIDAD- S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM.- SECC. 18- CH 0193- MZ. 0003 – LOTE 0001- MBK 000D- PISO 12 DPTO. 0007 NOM. CATASTRAL: SECC. 018- CHACRA 0193- MZ. 0003- PARC. 0001- EDIF. 000D- PISO 1° DPTO. 00007- B° LOCALIDAD 80 VIV. CH 193-PDAS. I BIRF. POSADAS" ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la RESOLUCIÓN N° 549/92 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 12/05/1992 por medio de la cual se adjudica la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 18- CH. 0193- MANZ.: 0003- LOTE 0001 MONOB.: 000D- PISO 01- DEPTO: 0007 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 018 CH 0193- MZ. 0003- PARC. 0001- EDIF.: 0000D PISO 01- DPTO.: 00007- B° Localidad 80 VIV. CH. 193-PDAS. I BIRF. - POSADAS, al Sr. COTT ROBERTO OSCAR D.N.I. N° 7.706.467.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales a los HEREDEROS UNIVERSALES del Sr. COTT ROBERTO OSCAR tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111147 A Pagar $2.070,00 E15381 V15383

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina 1.735, 2º piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUGENIO RAMÓN STROCEN, L.E. 7.546.123 (EXPTE. Nº 49099/2020 ... S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 12 de Febrero de 2021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111378 $450,00 E15381 V15383

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Nro. Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con domicilio en Avenida Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores del Señor ABELINO ANTUNEZ D.N.I. Nro. 12.883.821, a que comparezcan a tomar la intervención que pudieren co-

rresponderles, en los autos caratulados "EXPTE. NRO. 126065/2020 ANTUNEZ ABELINO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días, Oberá, Misiones, 27 de Abril de 2.021. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP111379 $720,00 E15381 V15383

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Fiori Adriana Beatriz, Secretaría Única a mi cargo, sito en avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de NOVISKY JULIA MERCEDES, D.N.I. N° 10.404.740, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 92938/2.020 - NOVISKY JULIA MERCEDES S/ SUCESORIO", publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 27 de Abril de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111384 $900,00 E15381 V15383

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 2, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la intersección de la Avenida Misiones y calle Bolivia de la ciudad de Oberá. CITA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes ALCARAZ NICANOR C.I. N° 79.897 y GÓMEZ JORGINA MARÍA D.N.I. N° 6.820.956 en los Autos: "EXPTE. N° 99500/2020 ALCARAZ NICANOR Y GÓMEZ JORGINA MARÍA S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 13 de Abril de 2.021. Fdo. Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández. Juez. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP111387 $1.100,00 E15381 V15383

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, de Posadas, en los autos "EXPTE. Nº 52081/2.019, caratulados: HREÑUK S.A C/POLUTRANKA SERGIO ADRIAN S/ACCIÓN DE COBRO", NOTIFICA al Sr. SERGIO ADRIAN POLUTRANKA, C.U.I.T. Nº 20-14418876-5, el fallo, y su resolución aclaratoria, recaídos en autos: "Posadas, 11 de Noviembre de 2.020. Y VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... FALLO: 1.- HACIENDO LUGAR A LA ACCIÓN INCOADA. En consecuencia condeno a la demandada POLUNTRANKA SERGIO ADRIÁN a abonar a la actora HREÑUK S.A. la suma de Pesos cuarenta y dos mil quinientos noventa y nueve con 39/100 ($ 42.599,39) en el plazo de diez días con más intereses Tasa Activa del Banco Nación Argentina desde que la suma es debida, fecha de constitución en mora según carta de documento de Fs. 25 y hasta su efectivo pago y bajo apercibimiento de ley. 2.- Las costas a cargo del vencido (Art. 68 del CPCyC).- 3.- Difiero la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para el momento en que exista base económica firme para ello.- 4.- Notifíquese personalmente o por cédula. REGISTRESE Y NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Carmen Helena Carbone, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6. Posadas, 09 de Diciembre de 2.020.- Y VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... II) RECTIFICAR el apellido del demandado, debiendo leerse condeno a la demandada POLUTRANKA SERGIO ADRIÁN, y no como se hubiera consignando con anterioridad POLUNTRANKA SERGIO ADRIÁN III) INTEGRAR la presente a la Sentencia de fecha 11/11/20. ... REGISTRESE NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Publíquese por dos días. Posadas, 25 de Marzo de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP111408 $1.800,00 E15381 V15382

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 57035/2.016 (EX 173/2.014). GALARZA MARCOS ULISES S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA"… Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.021.- AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GALARZA MARCOS ULISES, ya filiado en la presente causa Nº 57035/2.016 por el delito de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 163 Inc. 6° en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) Dejar sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GALARZA MARCOS ULISES, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 22/02/2.017. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18042 E15382 V15386

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 30987/2015 - MARTINS MARIO FRANCISCO S/ LESIONES GRAVES",… Posadas Misiones, 28 de Octubre de 2020.

AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de MARIO FRANCISCO MARTINS. 2) Hágase comparecer a HUGO ALBERTO OLIVERA ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. Regístrese. Oficiese. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18043 E15382 V15386

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad…. "EXPTE. N° 41119/2017 - LAGARDO CAMILA FLORENCIA, SÁNCHEZ GUIDO GASPAR S/ ROBO Y DAÑO.- C/D", Posadas, 27 de Abril del 2.021. AUTO Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO. 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de LAGARDO CAMILA FLORENCIA y SÁNCHEZ GUIDO GASPAR, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de DAÑO (Art. 183 del C.P.) que oportunamente se les imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y ccdtes. del C.P.P.M. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dr. Luis Fernando Poenitz. Secretario.-

SC18044 E15382 V15386

EDICTO: "EXPTE. N° 51479/2.020 VACA YANINA NOELIA S/ AUTORIZACIONES" que se tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 3, Posadas, a cargo de S.S. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, a fin de solicitar la publicación del Edicto que se adjunta con la presente una vez por mes por el lapso de dos meses, cumplido que fuere, ruego se remitan los ejemplares a mi público despacho.- Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber a Ud., que las solicitudes, trámites y/o gestiones de las Defensorías Oficiales de 1era. Instancia del Poder Judicial de la Provincia, se encuentran libres de todo gravamen, así lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia - Ley IV - N° 15 (Antes Decreto Ley 1.550/82) TÍTULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo VI, en su Art. 115° el cual dispone: "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como asimismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".- Dr. Alejandro F. Sarlo. Secretario.-

SC18045 E15382 V04/06/2.021

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 1º Piso, de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 150815/2.018 "B"", CITA y EMPLAZA por cinco (5) días para que comparezca a estar a derecho al Sr. LUIS ALBERTO GAUTO D.N.I. Nº 18.438.723, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 23 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Grupillo. Secretaria.-

SC18046 E15382 V15383

EDICTO: El Juzgado Federal de Eldorado, Secretaría Civil y Comercial, sita en calle San Juan N° 1.791 Primer piso de Eldorado (Provincia de Misiones), en autos "EXPTE. N° FPO 11292/2018 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FRANCISCO, CLAUDIO HERNÁN S/ EJECUCIONES VARIAS", notifica al señor CLAUDIO HERNÁN FRANCISCO, D.N.I. N° 23.288.639 de la sentencia recaída en autos, la que en su parte pertinente dice: ///dorado, Mnes., 21 de Marzo de 2019.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I. MANDANDO LLEVAR adelante la ejecución en contra del demandado FRANCISCO CLAUDIO HERNÁN hasta que el Banco de la Nación Argentina sea íntegramente satisfecho por el total reclamado de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL ($ 210.000.-), con más intereses tipo descuento de documentos del BNA desde que la misma fue debida y hasta su efectivo pago. II. DISPONIENDO que las futuras resoluciones quedarán notificadas por Ministerio de Ley. III. IMPONIENDO LAS COSTAS PROCESALES a la parte demandada Art. 68 CPCCN. IV. REGULANDO LOS HONORARIOS del Dr. Exio Andrés Bernachea como letrado patrocinante en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 21.414,64.-) y los correspondientes al Dr. Aníbal Florencio Ramello como apoderados, en la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 8.565,85.-) por la tarea cumplida en la primera etapa del proceso, en forma conjunta. V. DISPONIENDO la agregación del mandamiento 44/2018 debidamente diligenciado. VI. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Miguel Ángel Guerrero, Juez Federal. Publíquese por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local,

para que la parte demandada se notifique de la sentencia de trance y remate, bajo apercibimiento de que quedará firme transcurrido seis (6) días desde la última publicación. Eldorado, Misiones, 5 de Marzo de 2.019. Jorge Lilio Sánchez. Secretario.-

PP111393 $1.560,00 E15382 V15383

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Palacio de Justicia de la provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. KENER GRACIELA MABEL, D.N.I. N° 24.486.868; a fin de que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 89954/2.020 KENER GRACIELA MABEL S/ SUCESORIO". Publíquese 1 día. Posadas, Misiones 16 de Marzo de 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111396 $270,00 V15382

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Alem, Misiones, a cargo de la Dra. Pamela Barrios Caram, Secretaría Dos; CITA y EMPLAZA a comparecer en el plazo de cinco (5) días, al Sr. ANTONIO FERREYRA BATISTA, D.N.I. N°14.735.024, En "EXPTE. N°131248/2.019, PEREYRA ALBERTO y DA VEGA YOLANDA C/ ANTONIO FERREYRA BATISTA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", y/o quien se considere con derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes (147 y 148 del CPCCFYVF). Publíquese por un día. Leandro N. Alem, Misiones, 06 de Abril del 2.021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111407 $330,00 V15382

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, CITA por cinco días a JUAN PABLO PIEDRAHITA SILEBE 20-60336242-0 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 42508/20, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ INCOES S.A. Y/O PIEDRAHITA SILEBE JUAN PABLO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones. Dra. Noelia Soledad Cuenca. Secretaria.-

PP111409 A Pagar $600,00 E15382 V15383

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL SÁBADO CENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Sábado Centro COMUNICA que el día 18 de Mayo de 2.021 a las 21 hs. se celebrará Asamblea General Ordinaria, cumpliendo con el protocolo establecido, en el domicilio ubicado en Isolina Gallardo S/ N° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) socios para firmar las actas, junto con el Presidente y Secretario de la comisión.-
2) Lectura y consideración para su aprobación de la memoria y balance general, estado de situación patrimonial, todos los resultados correspondientes a los ejercicios Nº 3 que va del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2.019 y del ejercicio Nº 4 que va desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2.020.-
3) Elección de la comisión directiva y revisores de cuenta por vencimientos de sus mandatos.-
4) Cierre del acto y palabras finales.-
Fdo. Sr. HUGO HERAS Presidente.-

PP111383 $900,00 E15381 V15382

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN UNIDAD PENITENCIARIA DE OBERÁ". Unidad Penitenciaria II - Oberá - Mnes.
PRESUPUESTO OFICIAL: $157.386.667,42 (Pesos ciento cincuenta y siete millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete con 42/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $157.000,00 (Ciento cincuenta y siete mil pesos).
FECHA DE APERTURA: 10 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18032 E15378 V15384

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2.021.-
LLAMAR a Licitación Pública a los efectos de la adquisición una mini cargadora, con equipamiento: fresadora, barredora recolectora y martillo hidráulico, nueva sin uso.
APERTURA: Martes 11 de Mayo de 2.021.
HORA: 09:00.
PLIEGOS: www.eldorado.gob.ar
INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Teléfono: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 13:00.-

PP111381 A Pagar $720,00 E15380 V15382

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/2.021.
OBJETO: Solicita adquisición de equipos acondicionadores de aire para dependencias judiciales.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras, Dirección de Administración, Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 13/05/2.021, 09:00 en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 13/05/2.021, 08:59 hs.-

PP111411 A Pagar $1.350,00 E15381 V15385

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 012/21.-
APERTURA: 21-05-21.-
HORA: 10:00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4484/2.021: “RUTA NACIONAL N° 12 - ADECUACIÓN DE ACCESO Y COLECTORAS KM. 1.472,39 - KM. 1.473,14 - PUERTO RICO – MISIONES”.-
PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 127.423.950,82 (Pesos ciento veintisiete millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos cincuenta c/82/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: Sin Cargo.-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP111410 A Pagar $1.200,00 E15382 V15385